

ACTA Nº 41 DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA "TORNEO OFICIAL 2023" 14/12/2023

| Nº EXP | APELLIDO Y NOMBRE | CLUB | DIVISION | CANT. PART. | ART. Del RTP. | FECHA |
|----------|--------------------|-------------------------------|----------|-------------|---------------|------------|
| 831/2023 | ASCHEMACHER GASTON | EL PAMPERO DE LA CNIA S MARIA | LIM AMON | 2 | 208 | 14/12/2023 |

EXP NRO 812/2023:CONTINUACIÓN Partido A Pampero vs Gimnasia D, división primera, jugado el 20 de Noviembre de 2023, Visto el informe arbitral, las imágenes de agresión observadas en los videos incorporados a las presentes actuaciones por parte del Club A. Pampero de Guatraché y el descargo presentado por el jugador ACOSTA, este Tribunal RESUELVE:

1) Aplicar la sanción de suspensión de TRES (3) Partidos al Jugador Nº 1 Facundo ACOSTA, del Club Gimnasia de Darregueira, en los términos del Art. 200 incs. A) 1) y 9) del RTyP;

EXP NRO 828/2023: Partido S Luan Toro vs La Barranca, división Primera, jugado el 3 de Diciembre de 2023, Visto el informe arbitral, los videos filmicos aportados por el Club S. y D. La Barranca, el informe policial presentado por el Jefe de la Comisaría Departamental de la Localidad de Victorica, fechado 03 de Noviembre del corriente, que da cuenta de los hechos ocurridos en dicho encuentro y los descargos presentados por los jugadores MEDINA; este Tribunal resuelve:

1) Aplicar la sanción de suspensión de OCHO (8) Partidos al Jugador Damián MEDINA, del Club S. Luan Toro, en los términos del Art. 200 inc. A) 1) del RTyP;

2) Aplicar sanción de suspensión de QUINCE (15) Partidos al Jugador Agustín MEDINA, del Club S. Luan Toro en los términos del Art. 200 inc. A) 1) del RTyP;

No habiendo más temas a tratar y siendo las 20:30 hs, se da por finalizada el presente acta.-

